



Universidad Nacional

EXP-UNC 55191/2010

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 306/2011, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Prof. María Belén OLIVA, legajo 37983, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, con funciones de Coordinador del Ciclo de Nivelación – Sección Inglés; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 306/2011 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Belén OLIVA, legajo 37983, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, con funciones de Coordinador del Ciclo de Nivelación – Sección Inglés de la citada Unidad Académica a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. María Belén OLIVA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 219 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Oliva deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.



Universidad Nacional

EXP-UNC 55191/2010

de

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

mae

S

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1116